



202520238501

Fecha Radicado: 2025-12-23 17:21:09



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señora:

GLORIA ELENA

C.C. SIN DATO.

Teléfono: SIN DATO.

Dirección: SIN DATO.

Correo electrónico: SIN DATO.

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Respuesta a su solicitud realizada en el primer live del señor Alcalde del Distrito de Medellín.

Cordial saludo,

De la manera más atenta le extiendo un cordial saludo en nombre del Equipo de Discapacidad de la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

A la Secretaría de Inclusión Social y Familia fue allegada su solicitud en los siguientes términos, la cual procederemos a revisar para brindarle una respuesta de conformidad a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015:

“Buenos días, señor, fico gutierrez q bueno q los grupos de discapacidad también sean dignos de portar un uniforme como los adultos mayores”.

De conformidad con el asunto de la referencia y en atención a la solicitud interpuesta por GLORIA ELENA, desde el Equipo de Discapacidad queremos informarle que la entrega de uniformes a los adultos mayores se encuentra debidamente enmarcada en el Acuerdo Distrital No. 46 de 2011, razón por la cual es posible su implementación para este grupo poblacional.

En relación con su sugerencia, esta ha sido recibida y será objeto de revisión, con el fin de analizar los mecanismos requeridos y la viabilidad técnica de la solicitud planteada.

Las acciones adelantadas por el equipo responden a un compromiso institucional orientado a la promoción, inclusión social, garantía de derechos y mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Página 1 de 2



202520238501

Fecha Radicado: 2025-12-23 17:21:09



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De igual manera, reafirmamos que se continuará trabajando por toda la población con discapacidad del territorio, con el propósito de avanzar en procesos inclusivos, participativos y con enfoque de derechos.

Desde el equipo de Discapacidad de la Secretaría de inclusión Social y Familia, esperamos haber atendido su petición y seguiremos trabajando por las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores del Distrito Especial de Medellín.

Cualquier inquietud adicional con gusto la resolveremos a través de la línea única de atención ciudadana 604 4444144 y el conmutador 604 385 55 55, extensiones 4206, 4215, 9689

Cordialmente,

CAMILO VELASQUEZ ISAZA
DIRECTOR TECNICO

Proyectó: Pablo Toro – Apoyo Jurídico